



Acta de la Asamblea General Ordinaria de la Federación Bizkaina de Caza (FBC), celebrada el martes, día 10-3-26, en la sede de la federación, en segunda convocatoria a las 18h con quorum de asistencia de 19 asambleístas

ASAMBLEISTAS (19)*: 1-Jóvenes por la Caza norte (3 votos), 2-Apunta y dispara (3 votos), 3-Izozte Beltza (3 votos), 4-Damba Damba (3 votos), 5-Gogotsu (3 votos), 6-Txioka (3 votos), 7-Malnadrines (3 votos), 8-Quinto Mandamiento (3 votos), 9-Durango Herri Kirol Taldea (3 votos), 10-Caza y Pesca Durango (3 votos), 11-Zurbi (3 votos), 12-Familazpiko (2 votos), 13-Kina (2 votos), 14-El Páramo (2 votos), 15- Indarkan (1 voto), 16- Sagarmandotropa (2 votos), 17- Ondizgana (2 votos), 18- Zeruko Izarra (2 votos), 19- El Zangano (2 votos).

TOTAL 48 VOTOS (aplicando voto ponderado)

ORDEN DEL DIA:

- 1- Aprobación si procede del acta de la asamblea anterior
- 2- Aprobación si procede de las cuentas de 2025
- 3- Aprobación si procede del presupuesto de 2026
- 4- Aprobación si procede de calendarios deportivos 2026
- 5- Aprobación si procede del trabajo del órgano de gestión y de los distintos grupos de trabajo de esta federación.
- 6- Ruegos y preguntas

El presidente da la bienvenida a los asistentes. Explica que los puntos 2, 3, 4 y 5, han sido aprobados previamente por la Junta Directiva. Que agradece la participación a las personas asistentes en representación de sus Clubes y Agrupaciones deportivas asambleístas. Numerosos clubes asambleístas han justificado su no asistencia debido a que sus representantes tenían que trabajar a esa hora. Recordar el fallecimiento del presidente de la sociedad de Bermeo Iñaki Astuy y del silvestrista federado Jose Agustin Gomez. Descansen en paz. También explica que se va a grabar la asamblea con el fin de acreditar el contenido del acta de la misma.

Toma la palabra el secretario:

- 1- El secretario pregunta si hay alguna objeción a el acta de la última asamblea del 24/04/2025 (ordinaria) enviada a todos los asambleístas. **No se manifiesta objeción alguna por parte de los asambleístas.**
- 2- El secretario somete a votación el informe de actividad económica de 2025. Enviado a todos los asambleístas. **Se aprueba con los siguientes votos:**
En contra.....
Abstención....
A favor..... 48



- 3- El secretario somete a votación el presupuesto económico para 2026. Enviado a todos los asambleístas. **Se aprueba con los siguientes votos:**

En contra.....

Abstención....

A favor..... 48

- 4- El secretario somete a votación los calendarios deportivos de la federación y de sociedades para 2026. Enviado a todos los asambleístas (Indica que las fechas pueden sufrir variación). **Se aprueba con los siguientes votos:**

En contra.....

Abstención....

A favor..... 48

5- ACTIVIDAD FEDERATIVA.

5.1 Toma la palabra Juan Carlos Soto, asesor legal de la federación y explica el resultado del juicio que desde el club deportivo CAPAZORROS se denunció a la federación el 3 de febrero de 2023. La denuncia ha sido sobreseída después de un seguimiento exhaustivo de las cuentas y gestión de la Federación Bizkaina de Caza. Es decir, los jueces de la sala que juzgó la denuncia en primera instancia y los del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco coincidieron en sobreseer al caso y ni siquiera llamar a declarar a las personas denunciadas. No se realizan, aportaciones ni se solicitan aclaraciones por parte de los/las asambleístas a este tema. La asamblea valora y agradece el trabajo de Juan Carlos.

El presidente expone la actividad desarrollada por la federación. El presidente informa que irán tratando numerosos temas. Después de cada tema se podrán aclarar las cuestiones que planteen las personas asambleístas y estas podrán aprobar los temas descritos o no. Al final de la exposición se solicitará la ratificación de la asamblea de lo expuesto.

5.2 El presidente realiza una valoración del número de federados de esta federación que se mantiene entorno a las 2.200 personas. Indica que los seguros de caza han sufrido un incremento, si bien nuestro seguro de caza es el más completo del estado. Que el seguro en caso de accidente es vital y las indemnizaciones a pagar en caso de invalidez o muerte son muy importantes y el cazador responde con su patrimonio en el caso de que la cuantía del seguro contratado no la cubra. Por eso desde la federación aconsejamos contratar el seguro que incluya las coberturas más altas. Si bien, a petición de numerosas personas deportistas y clubes, vamos a exigir a la Federación Vasca, a partir de la participación del presidente de la Federación Bizkaina de Caza en la Junta Directiva de la Federación Vasca, se participe este año en la selección de las nuevas pólizas de seguros de principio a fin en todo el proceso. Y que se incluya una póliza más económica a los y las silvestritas y a las y los cazadores de líneas de pase. No se realizan, aportaciones ni se solicitan aclaraciones por parte de los/las asambleístas a este tema, las personas asistentes manifiestan su conformidad con lo expuesto.



5.3 Se envió la memoria deportiva de 2025 completa. Las pruebas se han desarrollado con normalidad. Si bien el COMITÉ TECNICO DEPORTIVO, considera necesario actualizar el reglamento disciplinario de la federación. También procederemos a ampliar los reglamentos de las modalidades deportivas de “Caza menor con perro” y “San Huberto” SIN RESPETOS para facilitar la participación de deportistas noveles en estas modalidades. Todos estos puntos se presentarán para su aprobación en Asamblea General Extraordinaria, junto a los nuevos estatutos, todos ellos adaptados a la nueva Ley del Deporte de Euskadi, cuando se publique el correspondiente Decreto del Gobierno Vasco. Esperamos que sea este año, pero no sabemos con seguridad. No se realizan, aportaciones ni se solicitan aclaraciones por parte de los/las asambleístas a este tema, las personas asistentes manifiestan su conformidad con lo expuesto.

5.4 Informa también que, como todos los años, se abrió el plazo para inscribir las competiciones sociales en el calendario de la federacion el 1 de enero 2026.

5.5 También seguimos colaborando con ADECAP financiando el programa de radio Desveda en Onda Vasca. Tal y como firmo el anterior órgano de gobierno de la federación hasta el año 2032. No se realizan, aportaciones ni se solicitan aclaraciones por parte de los/las asambleístas a este tema, las personas asistentes manifiestan su conformidad con lo expuesto.

5.6 Informa que la nueva Ley del deporte de Euskadi obliga a todos los clubes deportivos, agrupaciones deportivas, federaciones y asociaciones culturales sin vinculo federativo, a disponer de una persona veterinaria en cualquier tipo de prueba en la que participen animales auxiliares desde el 1/01/2026, que garantice el bienestar de los animales. En nuestro caso: perros, aves de cetrería y aves de silvestrismo. Que nuestra federacion lleva trabajando junto a Asfedebi y Diputación más de un año y que aprobamos en asamblea el 16/12/24 unas **NORMAS DEPORTIVAS GENERALES** que lo regulan (apartado D), presentadas en Diputación. **Por lo que las pruebas deportivas organizadas por clubes deportivos o agrupaciones deportivas inscritas en la Federacion Bizkaína de Caza, que incluyan animales auxiliares, NO estarán obligadas a contar con un veterinario en sus pruebas. En cambio, los campeonatos de Bizkaia que lo incluyan SI.** La FBC enviara esta información a todos los clubes y agrupaciones deportivas federadas. Se envió a las personas asambleístas un modelo de acta para que el veterinario o veterinaria lo rellenase antes de cada prueba. Se propone añadir a este reglamento la posibilidad de que, si no se dispone de la posibilidad de que acuda una persona veterinaria, el trabajo lo pueda realizar otra auxiliar de veterinaria. **La asamblea acepta incluir esta posibilidad por unanimidad y acepta el modelo de acta veterinaria presentado.**

5.7 Informa que, según la nueva Ley del Deporte, la asamblea de la federación debe de estar compuesta exclusivamente por clubes o agrupaciones deportivas. Por lo que no deben de existir en la federación, deportistas no inscritos en ningún club o agrupación. Por lo cual se informa a la asamblea que varios clubes y agrupaciones deportivas han autorizado a la federacion a inscribir esos



deportistas en sus organizaciones. Por lo que seguiremos ese criterio con los clubes y organizaciones que nos han autorizado hasta la fecha. Si hay necesidad de incluir más clubes o agrupaciones se consultará nuevamente a la asamblea. No se realizan, aportaciones ni se solicitan aclaraciones por parte de los/las asambleístas a este tema, las personas asistentes manifiestan su conformidad con lo expuesto.

5.8 Informa que cualquier deportista puede estar inscrito en cualquier club o agrupación deportiva federada en nuestra federación. Que los únicos requisitos para los clubes o agrupaciones deportivas estén inscritos en la FBC es que figuren en el listado de clubes deportivos de Euskadi del Gobierno Vasco. Y que estén registradas en la Federación Bizkaina de Caza, cumpliendo los requisitos de la NORMAS DEPORTIVAS GENERALES de nuestra federación. No se realizan, aportaciones ni se solicitan aclaraciones por parte de los/las asambleístas a este tema, las personas asistentes manifiestan su conformidad con lo expuesto.

5.9 Informa de los acuerdos adoptados por el COMITÉ TECNICO DEPORTIVO, respecto a la modalidad deportiva del silvestrismo, previa información y consulta a todos y todas las silvestritas y sus clubes y agrupaciones deportivas:

- No autorizar la inclusión pluma de verderones y sus mixtos en las competiciones de la FBC.

- Intentar la inclusión de la pluma de jilgueros camperos y sus mixtos en los campeonatos de Bizkaia y Euskadi. Si las federaciones territoriales de Gipuzkoa y Araba y la autonómica vasca lo aprueban. Siempre y cuando la inclusión de esta pluma no afecte ni a los cupos de las otras plumas, ni a las dietas de los clasificados para el campeonato de España. Creemos que la inclusión de esta pluma de jilgueros camperos puede ayudar a que se incorporen personas jóvenes a esta modalidad. El condicionado de esta solicitud está claramente definido por el COMITE TECNICO DEPORTIVO. No se realizan, aportaciones ni se solicitan aclaraciones por parte de los/las asambleístas a este tema, las personas asistentes manifiestan su conformidad con lo expuesto.

5.10 Sobre el trabajo del presidente en la federación, se ha enviado a las personas asambleístas un informe detallado del mismo, a petición de los servicios jurídicos de la federación. El trabajo desde marzo a diciembre ha sido superior en horas de trabajo al que realiza por convenio la persona que la federación que esta contratada a media jornada. Los gastos se corresponden con los aprobados en la anterior asamblea y que comparten personas delegadas deportivas y juezas deportivas de la federación. Como se puede comprobar la dedicación es muy importante y este año se está incrementando todavía más. No se realizan, aportaciones ni se solicitan aclaraciones por parte de los/las asambleístas a este tema, las personas asistentes manifiestan su conformidad con lo expuesto. El informe se publicará en el portal de transparencia de la web de la federación, junto a las dietas del resto de miembros de la JD, conforme a la Ley del deporte de Euskadi.



5.11 Debido a los requerimientos del plan de Igualdad acordado por esta federación debemos de someter a consulta la siguiente propuesta del COMITÉ TÉCNICO DEPORTIVO sobre los premios de las competiciones que organice la FBC:

- LOS PREMIOS SE CONCEDERAN EN CUANTO AL NUMERO DE PERSONAS PARTICIPANTES POR MODALIDAD Y CATEGORIA, SIGUIENDO LO ESTABLECIDO EN LAS NORMAS DEPORTIVAS GENERALES DE LA FEDERACION.
- LOS PREMIOS SERÁN IGUALES PARA HOMBRES Y MUJERES EN MODALIDADES DONDE SE DECIDA MANTENER LA CATEGORIA DE MUJER POR EL COMITÉ TÉCNICO DEPORTIVO (ESCUCHANDO OPINION DE DELEGADAS Y DELEGADOS DEPORTIVOS Y DEPORTISTAS)
- JUNIOR Y OTRAS CATEGORIAS NO TIENEN TXAPELAS, SOLO TROFEO Y REGALO (EN SU CASO)

No se realizan, aportaciones ni se solicitan aclaraciones por parte de los/las asambleístas a este tema, las personas asistentes manifiestan su conformidad con lo expuesto.

5.12 Respecto a los campeonatos organizados por la FBC, solo se publicarán en la web el anuncio de la celebración de los mismos, así como sus normas de participación. Los resultados de todas las pruebas se realizarán a través de la página de Facebook de la FBC. Donde se dispone de una mayor difusión. No se realizan, aportaciones ni se solicitan aclaraciones por parte de los/las asambleístas a este tema, las personas asistentes manifiestan su conformidad con lo expuesto.

5.13 Cursos de formación y apoyo a competiciones de clubes y agrupaciones deportivas federadas: Queremos organizar por lo menos un curso de primeros auxilios para personas. Seguiremos con los cursos del examen del cazador. También estamos negociando introducir modalidades federativas de caza dentro del calendario de Deporte escolar de la Diputación de Bizkaia. Sobre la ayuda a clubes y agrupaciones deportivas ampliaremos la ayuda de 100€ por prueba, a las pruebas de campa de perros de muestra como ayuda a la compra de codornices. Manteniendo los 50€ por prueba para el/la juez y un trofeo para el/la mejor KINTXOPEKO de cada prueba de campa de perros de muestra. El pago se realizará previa presentación de recibí de el/la juez de los gastos por juzgar. Y una copia del pago de la compra de codornices. **El pago máximo por prueba será de 150€ + el trofeo para el/la KINTXOPEKO TXAPELDUN.** Para finalizar, también pretendemos organizar una COPA DE BIZKAIA de perros de muestra sin respetos para cazadoras y cazadores nobeles con codorniz, a modo de prueba y de cara a próximos años. No se realizan, aportaciones ni se solicitan aclaraciones por parte de los/las asambleístas a este tema, las personas asistentes manifiestan su conformidad con lo expuesto.

5.14 Material competiciones y emergencias: Pretendemos comprar un desfibrilador para disponer de el en cursos y competiciones y comprar 12 talkys para los jueces de caza menor y becadas. Y de preparar un botiquín para actuar en caso de emergencia. También pretendemos formar a las personas delegadas



y miembros del Comité Técnico Deportivo en el manejo del mismo. Dos de las personas miembros del Comité Técnico deportivo ya realizaron un curso de primeros auxilios y manejo del desfibrilador. No se realizan, aportaciones ni se solicitan aclaraciones por parte de los/las assembleístas a este tema, las personas asistentes manifiestan su conformidad con lo expuesto.

5.15 En conformidad con el Plan de Igualdad aprobado por esta federación, se establecen los siguientes canales de comunicación:

- Primero. A través de la miembro de la Junta Directiva Amaia Divasson (teléfono puesto a disposición de interesadas) **para identificar las necesidades de conciliación del personal de la federación e implementar las medidas que se estimen oportunas**

- Segundo. A través del email fbizkainadecaza@gmail.com **para que las deportistas puedan informar puntualmente a la Junta Directiva sobre las necesidades existentes para mejorar el desarrollo de su actividad deportiva.**

Estos dos canales se publicarán en el portal de transparencia de la FBC, junto al ya existente. Las personas asistentes manifiestan su conformidad con lo expuesto.

5.16 Se vuelve a informar a la asamblea, igual que se hizo el año pasado, de lo siguiente:

- Que la FBC dispone, realiza y ejecuta un Plan de Igualdad entre mujeres y hombres.

- Que la FBC dispone de un reglamento de prevención y sanción frente a actos de acoso y abuso sexual por razón de sexo.

- Que el canal de denuncia de situaciones por violencia de género es a través del email fbizkainadecaza@gmail.com

- Que la FBC dispone de un canal de transparencia publicado en la web de la federación.

5.17 Se informa que ADECAP ha pagado a la FBC una tienda de venta online para adquirir tarjetas federativas y licencias de caza online. Que la federación agradece la colaboración y el trabajo de ADECAP con la caza en Bizkaia y con la FBC.

5.18 Se informa que el COMITÉ TECNICO DEPORTIVO nombro como JUEZ UNICO DE DISCIPLINA DEPORTIVA a Jagoba Goiri Garrastatzu. **La asamblea acepta el nombramiento por unanimidad.**

5.19 Se exponen diversos temas laborales de la federación. No se realizan, aportaciones ni se solicitan aclaraciones por parte de los/las assembleístas a este tema, las personas asistentes manifiestan su conformidad con lo expuesto.

5.20 Se explica el proceso de contratación eventual de una nueva trabajadora en sustitución de otra que se encuentra de baja por enfermedad. Se valora y acuerda la contestación a una propuesta laboral recibida en la federación. **La asamblea acepta los planteamientos expuestos por la Junta Directiva y recogidos en los puntos 5.19 y 5.20 por unanimidad**



5.21 Se plantea y vota la posible contratación de manera fija de la trabajadora que se acaba de incorporar, caso de que se produzca una vacante en la federación. **La asamblea lo acepta por unanimidad.**

5.22 Se explica el contenido de KIROLUR (Bizkaia, región europea del deporte 2026). Elegida por Europa. Y la participación de nuestra federación en el proyecto. **Se decide por unanimidad** seleccionar en el proyecto Los CAMPEONATOS DE BIZKAIA DE CAZA DE BECADAS y DE AGILITY, como participantes y a los que Diputación regalará una txapela como premio.

Para finalizar con la exposición de la actividad del órgano de dirección y de los grupos de trabajo de la FBC durante el año 2025 y las intenciones para este 2026. Se solicita la conformidad de la asamblea a nuestra gestión recogida en **los 22 puntos** anteriores explicados por el presidente y recogidos en la presente acta:

Se aprueba con los siguientes votos:

En contra.....

Abstención....

A favor..... 48

6- Ruegos y preguntas.

Maider Arego propone crear un perfil de la federación en Instagram. La junta directiva se compromete a hacerlo. La asamblea lo ve adecuado.

El presidente da por finalizada la Asamblea a las 19.15h del día de la fecha.

****Nota.** En esta acta se ha suprimido información con el fin de proteger la identidad y datos de determinadas personas, conforme a lo recogido en la ley del deporte.

Si algún club o agrupación deportiva asambleísta desea conocer el contenido completo de lo recogido en esta acta, deberá de realizar una solicitud firmada por su presidente.

Una vez recibida la solicitud, la FBC concretará una cita con el presidente solicitante para mostrarle el acta completa en las oficinas de la FBC.

FEDERACION BIZKAINA DE CAZA